

»poco sesso. Et podés esto entender de las ciclones que son de tal façon, »ca todos son locos et traydores et desuergonçados. Pues guardatuos de »cada uno ruuio et garço. Et sy ouiere con esto la fruenta mucho ancha »et la barbiella pequenna et las maxiellas grandes et el cuerpo roxo, guar- »datuos dél como guardariedes de la uiuora mortal. Otrosy en los oios ha »sennales que non mienten que puede ome entender el plaser et la sanna »et la bienquerençia et la malquerençia: et el que ha los oios garços et »syn piadat grandes contra fuera, es ynvidioso et peresoso et non puede »ome seer seguro dél: et el que ha los oios tenplados nin muy grandes nin »muy pequennos, entrados contra dentro et negros, es dispierto et en- »tendido et ama lealtat; et sy fueren tendidos con longura del rostro, »muestra ques engannoso: et el que ha los oios semeiand' oios de las bes- »tias, aterresçidos et de poco mouimiento, amortescidos en catar, es engan- »noso et ladron et traydor et mentiroso. Et el que ouiese los oios bermeios, »es esforçado et entremetido; et si ouiesse enderredor de los oios gotas »amariellas, es peor que puede seer en el mundo. Alixandre, quando »uierdes el omne que mucho uos cata, et catadesle et ha uergüença de uos »et paresçe en él commo omne que rrie syn su grado et como quel' loran »los oios, sabet que uos ama et que uos teme; et mayormiente sy ouiesse »en él las sennales de los buenos oios que ante nombramos. Et sy lo ca- »tardes et lo uierdes syn uergüença de uos et syn miedo, sabet que uos »non teme et ques ynuidioso et que uos presçia poco, et non seades seguro »dél, et guardatuos dél todo, ansy como de uestro enemigo».

El vaticinio de su propia muerte hecho por Alejandro; el enter-
ramiento de tan celebrado príncipe; las palabras y sentencias que
dixieron los sabios sobre su sepulcro, y las cartas de Aristóteles
y Olimpias, lamentando tan inesperada desgracia, cierran la parte
relativa á los «enseñamientos y castigos» del hijo de Filipo; ter-
minándose todo el libro con una abundante y varia compilacion
de los buenos proverbios que dixieron los filósofos et los sabios
antigos, útiles para todos los estados y situaciones de la vida.
Salpicada esta coleccion, así como la primera parte de la obra,
de máximas visiblemente tomadas de los libros bíblicos y aun de
los Santos Padres, prueba evidentemente la incontrastable influen-
cia del sentimiento religioso, que modificaba todo elemento de
cultura extraño á la civilizacion española, y que infundia deter-
minado carácter á todas las producciones literarias. Condicion es
esta que habian reconocido ya otras muchas obras traídas á nues-
tro suelo, y á que hubo por tanto de sujetarse el arte oriental,
ya al comunicarnos la forma simbólica, ya al aparecer simple-

mente didáctico ¹. Ni ¿qué utilidad y prestigio hubieran tampoco
alcanzado estos libros, sin fundir de nuevo su doctrina en el mol-
de propio y genuino de la cultura española?... Imposible era que
se ocultara al Rey Sabio esta necesidad de toda obra de ingenio
que intentase tomar carta de naturaleza en nuestra literatura; y
ora dispusiera la version del libro de la *Poridat* antes de subir
al trono, ora en los primeros años de su reinado, que es lo más
verosímil ², sobre no serle dado desprenderse de sus propias
creencias religiosas, tampoco le era posible, como príncipe cristia-
no, derramar entre sus vasallos sin legitima censura doctrinas peli-
grosas ó palpablemente nocivas. Todas estas razones juntas, y
cada una de por sí, contribuian pues á alterar en parte la fisono-
mia interior de estos peregrinos libros, que conservaron sin em-
bargo, aunque algo alteradas, las formas exteriores, sirviendo
más adelante de modelo á otros enteramente originales, preciosas
joyas de la vulgar literatura.

Sin apartar la vista de las orientales, escribia tambien el rey
don Alfonso el libro de los *Juegos de Açedrez, dados et tablas*,
cuya invencion atribuia á la India en la siguiente anécdota:

«Segunt cuentan en las ystorias antiguas, en India la mayor ouo un
rey que amaua mucho los sabios et tenielos siempre consigo et fazeles
mucho á menudo razonar sobre los fechos que nascien de las cosas et
destos auie ý tres que tenien sennas razones. El uno dizie que ualie mas

¹ Véase la pág. 544. Si no fueran excesivamente extensas las notas del
presente capítulo, pondríamos aquí, segun teniamos determinado, algunos
apólogos y sentencias en que resalta vivamente la doctrina cristiana. No pa-
saremos, sin embargo, en silencio que en la *Bibliotheca Árábico-Hispana* de
Casiri, con el número MCCXXV se describe un códice, sin principio ni el año
á que corresponde, que como el libro de las *Poridades* encierra con la doctrina
de Platon y Galeno, la de Gregorio Nacianzeno y de otros Padres, terminando
tambien con la vida de Alejandro. ¿Fué este el original de que se valió el
traductor ó imitador castellano?... De cualquier modo, es muy notable la cir-
cunstancia de haber penetrado en los libros árabes que se escriben despues
que el Koram, la doctrina evangélica.

² Esta observacion está probada con lo expuesto arriba, inclinándonos á
creer que lo mismo hubo de suceder con el libro del *Bonium*, cuyas doctri-
nas se hallan tambien conformes con muchas leyes de *Partida*, en que se
mencionan los *dichos de los sabios*. Véase el cap. XII.

»seso que uentura, ca el que uiuie por el seso, fazie sus cosas ordenada-
 »miente et aunque perdiessse, que non auie y culpa, pues que fazie lo
 »quel conuine. Et el otro dizie que mas ualie uentura que seso; ca si uen-
 »tura ouiesse de perder ó de ganar, que por ningun seso que ouiesse non
 »podrie estorçer dello. El terçero dizie que era meior qui pudiese ueuir,
 »tomando de lo uno et de lo ál; ca esto era cordura, ca el seso quanto
 »meior era, tanto auie y maior cuydado cómo se podiesse fazer complida-
 »miente; et otrosy en la uentura quanto mayor era, que tanto auie y ma-
 »ior peligro, porque non es cosa çierta. Mas la cordura derecha era tomar
 »del seso aquello que entendiesse omne que mas su pró fiziesse, et de la
 »uentura guardarse omne de su damno lo más que podiesse et ayudarse
 »della en lo que fuesse su pró. Et desque ouieron dichas sus razones
 »mucho affincadas, mandóles el rey quel' aduxiesse ende cada uno mues-
 »tra de prueua daquello que dizien, et dióles plazo qual lo demandaron.
 »Et ellos fuéronse et cataron sus libros cada uno, segunt su razon. Et
 »quando llegó el plazo, uinieron cada uno antel rey con su muestra. Et
 »el que tenie razon del seso, troxo el açedrez con sus juegos, mostrando
 »que el que mayor seso ouiesse et estudiessse aperçebido, podrie uencer
 »all otro. Et el segundo que tenie la razon de la uentura, troxo los da-
 »dos, mostrando que non ualie nada el seso, sinon la uentura, segunt pa-
 »resçie por la suerte, llegando el omne por ella á pró et á damno. El
 »terçero, que dizie que era meior tomar de lo uno et de lo ál, troxo el ta-
 »blero con sus tablas contadas et puestas en sus casas ordenadamentre
 »et con sus dados que los moviesen por jugar, segunt se muestran en este
 »libro que fabla separadamentre desto, en que faze entender que por el
 »iuego dellas que el que las sopiere bien jugar, que aunque la suerte de
 »los dados le sea contraria, que por su cordura podrá jugar con las ta-
 »blas, de manera que esquiuará el damno quel' puede uenir por la auen-
 »tura de los dados»⁴.

Presentada así lá clave de los diversos juegos, que se com-

⁴ El códice de los *Juegos de açedrez*, etc., tiene en la Bibl. del Escorial la marca j. T. 6: es un magnífico tomo fól. m., escrito en rico pergamino, letra del siglo XIII, exornado de curiosas miniaturas, de gran precio para la historia del traje español, y desdichadamente maltratado, por ser uno de los Mss. que de continuo se enseñan á doctos é ignorantes. Al final se lee: «Este libro fué començado et acabado en la cibdat de Sevilla, por mandado del muy noble rey don Alfonso, fijo del muy noble rey don Ferrando, et de la reyna doña Beatris, sennor de Castiella et de Leon, de Toledo, de Gallisia, de Cordoua, de Murçia, de Iahen, de Badaioz, et dell Algarbe, en treynta et dos annos quel rey sobredicho regnó. En la era de mill et trezientos et veynt et un annos». El apólogo copiado aparece inserto en el prólogo.

prenden en este notable libro, explica el Rey Sabio los distintos modos de ajedrez, comparándolos, segun lo habia hecho ya Rabbi Abraham ben Meir aben Hezra, con los movimientos de ejércitos beligerantes¹; y se ocupa despues en la definicion de los dados, cuyas suertes designa con los nombres de *triga*, *azar*, *marlota*, *riffa*, *par con ás*, *ranquist*, *medio azar*, *azar puiado* y *quir-guiesca*². Con los títulos de *las quinze tablas*, *los doçe canes ó hermanos*, *el doblet*, *las fallas*, *seys dos ás*, *emperador*, *medio emperador*, *la pareia de entrada*, *cal é quinal*, *todas tablas*, *laquet*, *la buffa cortessa*, *la buffa de Baldrac* y *el reencontrar* señala asimismo las diferentes peripecias de las tablas, volviendo á tratar del *grant açedrez que fué fecho en la India*, en el cual se empleaban *aves et bestias estrannas*³, y describiendo finalmente otras diversas maneras de ajedrez, que se jugaban por astronomía⁴. El libro de los *Juegos del Rey Sabio*, aunque escrito para comun recreación, conforme advertimos en el anterior capitulo, estaba pues vedado en esta última parte á los que carecian de ciertas nociones de aquella ciencia, manifestando claramente la estimacion en que la tuvo el soberano de Castilla: el recuerdo continuo de las costumbres orientales y la invocacion no menos frecuente de India, la mayor, hermanándolo con los tratados ya referidos, le comunicaban extraordinaria novedad, la cual se aumenta en gran manera, al examinar el códice original, exornado de bellas miniaturas, en que resalta el gusto especial de la arquitectura arábica⁵.

¹ Fól. 1.º al 64.

² Fól. 65 v. al 71.

³ Fól. 72 al 79.

⁴ Fól. 80 al 97, en que todo el códice termina.—Al fól. 95 está el *Juego de los escaques por astronomia*.

⁵ En efecto: todos los edificios que se representan en las miniaturas son de esta arquitectura; prueba evidente del efecto producido en nuestros padres, durante el siglo XIII, por el espectáculo de las comarcas andaluzas, donde sorprendieron de lleno la civilizacion musulmana. El cód. de los *Juegos* es bajo este concepto uno de los monumentos más interesantes en la historia de las artes españolas, y habrá de ser útil desde luego para la de los trajes y muebles, si los señores don Florencio Janer y don Isidoro Lozano lo-

Más enlazado con las costumbres españolas y con las habituales ocupaciones de la nobleza se halla el tratado de la *Montería*, publicado con el nombre de Alfonso XI. No vaciló en efecto Argote de Molina en dar por resuelto que fué mandado escribir por el vencedor del Salado, adelantándose á sentar que lo compusieron sus monteros y presentándole dividido en tres diferentes libros. Pero sobre atribuir á los referidos monteros una ilustración muy superior á su estado, sobre alterar de propia autoridad el texto del prólogo, introduciendo cláusulas ajenas al propósito del verdadero autor ¹, ignoró sin duda aquel diligente investigador que los hijos de Fernando III (y señaladamente el rey don Alfonso) *fueron muy grandes cazadores*, habiendo introducido así en la montería como en la volatería nuevos *lances de guerra* ², y no llegó sobre todo á averiguar que el mismo rey había escrito tres diversos tratados: de la *Venación*, de la *Cetrería* y de la *Pesca*. Conocidos estos antecedentes y examinado con verdadero espíritu crítico el *Libro de la Montería*, en cuyo prólogo se reproducen casi textualmente las razones que alega el Rey, al acometer sus empresas literarias ³, seguro es que no hubiera Ar-

gran dar cima á su publicación en facsímiles, empezada en los momentos en que imprimimos estas líneas.

¹ Argote, después de suponer arbitrariamente que el tratado se parte en tres libros, ingiere en el prólogo estas líneas respecto del último: «El tercero habla de los montes de nro. Señorío, en cuáles comarcas son buenos de invierno y de verano». Estas palabras, que se acuerdan muy mal con la declaración de que fué escrita esta obra por los monteros de Alfonso XI, faltan en los códices del Escorial, á que aludimos en el texto.

² Asegúralo así don Juan, hijo del infante don Manuel, en su *Libro de la Caza*, cód. de la Bibl. Nac., S. 34, fól. 210.

³ Al hablar de los libros orientales, hemos notado que sus autores buscan la autoridad de la doctrina en la antigüedad y aplauso de la misma. No otra cosa sucede al rey don Alfonso. Así le vemos invocar frecuentemente á los *sabios antiguos*: en el prólogo de la *Estoria de Espanna* dice, por ejemplo: «Los sabios antiguos que fueron en los primeros tiempos et fallaron los saberes et las otras cosas», etc. Y adelante: «Los sabios ancianos escribieron los fechos», etc.—En el del *Libro de los Juegos*: «Queremos mostrar algunas razones, segun los sabios antiguos dixeron», etc.—En el de las *Partidas*: «Las buenas razones que dixieron los sabios que entendieron las cosas», etc.—Y lo mismo en casi todas las leyes de este preciado código. En

gote de Molina caído en tamaño error, confirmado palmariamente en la declaración que nos hace el príncipe, su sobrino, en el tratado de la *Caza*: «El rey don Alfonso (decía don Juan Manuel) »deseando el saber... et pagándose de todas las cosas nobles et »sabrosas et aprouechosas, entendiendo que en la caça há estas »cuatro cosas muy complidamente á los que quieren usar della, »como deuen, et non dexar por ella otros fechos mayores, ca los »que en otra manera caçassen, aunque guardassen el sabor et la »apostura de la caça, non guardarian la nobleça nin el aprove- »chamiento; por ende mandó fazer *muchos libros buenos, en que »puso muy complidamente toda la arte de la caça, tambien del »caçar, como del uenar, como del pescar*. Et puso muy complidamente la *teórica* et la *plática* como conviene á esta arte; et »tan complidamente lo fizo que bien euydan que non *podrá otro »emendar nin añadir* ninguna cosa de lo que él fizo, *nin aun »fazer tanto, nin tambien* como él» ¹. Que el Rey Sabio compuso entre otras obras de caza y pesca, hoy perdidas ó ignoradas, un tratado de la *Montería*, fuera incalificable temeridad negarlo, cuando así lo abona tan excelente testigo, confesando al par que había leído mucho en él, lo cual asegura tambien de las demás obras de aquel monarca, que toma por modelo, segun probaremos adelante: que dicho tratado comprendía la *teórica* y la *práctica*, tampoco habrá quien ose ponerlo en duda, oídas las palabras de don Juan, hijo del Infante don Manuel, ya trascritas.

Ahora bien: si en los códices, que hemos examinado, alguno de los cuales parece anterior al reinado de Alfonso XI, consta el tratado de la *Montería* de dos solos libros, dedicados á ilustrar la *teoría* y la *práctica* de la venación, segun las expresiones del hijo del Infante; si la manera de exponer las reglas que debe guardar todo montero, ora respecto de su propio *guisamien-*

el prólogo de la *Montería* se lee: «Et la rason porqué feçimos este libro, es »por que es verdad que los sabios antiguos que fablaron en todas las cosas naturalmente, fallaron», etc.—¿Puede darse mayor semejanza y unidad en el modo de recibir y exponer la doctrina?... Pues esta manera, que caracteriza una época en la historia de las letras españolas, entre los reyes de Castilla sólo cuadra al Rey Sabio.

¹ *Libro de la caza*, cód. S. 34 de la Bibl. Nac., fól. 201 v.

to, ora de la cria de sus canes, ora de los lances que pueden acaecer en el monte, está revelando el espíritu crítico y didáctico que distingue al Rey Sabio; si el primer libro presenta ya en el «ordenamiento del fuero de la libertad et de los derechos que deuen auer los monteros», claras señales de que era debida toda la obra á un príncipe legislador por excelencia; si al tratarse en las *Partidas* de «cómo el rey debe seer mañoso en cazar», se define y quilata este ejercicio del mismo modo y casi con las mismas palabras que en el prólogo del tratado de la *Montería*¹; y finalmente, si no hay en los demás libros, que lo componen, referencia, ni alusión alguna al hijo de doña Maria de Molina, ¿cómo se resolvió Argote á dar por cosa probada lo que habia de resultar en el momento del exámen, no sólo dudoso, sino tambien contrario á sus confiados y no esclarecidos asertos?

Deslumbróle sin duda otro libro, en que mencionándose los más nombrados montes, propios para la venacion, se alude alguna vez á la batalla del Salado²: creyó aquel erudito que fijada esta

1 La ley XX.^a del tit. V de la II.^a Partida dice: «De las cosas que fallaron los antiguos que más tienen pró es la caça... et por ende tovieron que conviene esto mucho á los reyes más que á los otros omes et esto por tres razones: la primera por alongar su vida et su salud et acresçentar su entendimiento et redrar de sí los cuydados et los pesares que son cosas que embargan muy mucho el seso: et todos los omes de buen sentido deuen esto fazer para poder mejor venir á acabamiento de sus fechos. La segunda por que es arte de sabidoria de guerrear et de uençer, de lo que deuen los reyes seer mucho sabidores», etc. En el libro de la *Montería* se lee: «Los sabios antiguos que fablaron en todas las cosas naturalmiente, fallaron que una de las cosas por que los reyes et los principes et los grandes sennores podían mas beuir et auer los entendimientos mas claros, era por catar algunas maneras de plaser et que diessen espaçio et folgura al entendimiento, et que con esto podrían mejor sofrir el cuydado et el afan del librar, ca sy siempre estouiesse el entendimiento trabaiano en cuydar, non lo podría sofrir et enflaqueçeria et podría uenir á tornarse», etc. Comprobada nuestra observacion, ocurre preguntar ¿cuál de las dos obras fué escrita primero?... La respuesta es muy difícil, bastando á nuestro propósito demostrar la identidad de la doctrina.

2 En el cap. XXX del libro añadido se alude á dicho acaecimiento con estas palabras: «El Colmenar de Pedro Ximenez, á do tomaron el infante de Benamarin, quando á la de Tarifa, es buen monte de puerco», etc. Dada la

fecha y apareciendo así completo el tratado de la *Montería*, no era posible recelar de que se componia de tres libros, habiendo sido todo él escrito en el reinado y bajo los auspicios de don Alfonso, el último. Mas olvidó ó no tuvo en cuenta que el códice del Escorial que lo encierra, sobre ser el más moderno de los existentes, expresa tambien que el referido tratado se *partia en solos dos* libros, circunstancia característica de la obra del Rey Sabio; y no advirtiendo que el segundo terminaba con una carta dirigida á Alvar Garcia, magnate gallego, perito en la venacion, perdió de vista la gran distancia que hay entre el estilo y lenguaje de la parte principal y de la añadida, revelando aquella un hombre de ciencia, dando esta razon de un simple aficionado á la montería. Sin la incorreccion y ligereza con que estan escritos estos apuntamientos, acaso nos atreveriamos á creer que formaron parte del *Libro de la Caza* del Infante don Juan Manuel, libro que segun notaremos en su lugar, ha llegado á nuestros dias incompleto¹.

El tratado de la *Montería* del rey don Alfonso X, dividido en dos libros, abraza pues la *teórica* y la *práctica*: en el primero, compuesto de cuarenta y dos capítulos, habla de los arreos de los monteros, de la enseñanza de los canes, de los tiempos y modos de preparar y rastrear la caza y disponer el monte, de las diversas suertes que ocurren con los venados ya de dia ya de noche, de la diferencia entre la montería del oso y del jabalí (puerco), de la que existe entre la cacería de invierno y de verano, del encarnar y desencarnar de los perros; y dando razon de todos los lances relativos á la venacion del oso, explica el modo de retirarse y retirar del monte alanos y sabuesos, no sin describir sus *fechuras* y *más lindas colores*, terminando por último con el ordenamiento de la libertad de los monteros. Divídese el segundo libro

batalla del Salado en 30 de octubre de 1340, y muerto Alfonso XI en marzo de 1350, hay que suponer escrito este tercer libro durante la década comprendida entre una y otra fecha, si ha de atribuírsele.

1 El erudito Mr. Adolfo de Puibusque sospecha más: cree que todo el tratado es el que don Juan Manuel cita en sus obras; pero con error, segun demostraremos al examinarle, advirtiendo desde luego que lo conservado de este trata sólo de *cetrería*.

en dos partes: la primera trata, en veintidos capítulos, de las heridas, contusiones y golpes que pueden recibir los perros, al luchar con osos y jabalíes, exponiéndose al par la manera de curarlos (la celugía): la segunda tiene por objeto, no solamente la designación de las mejores castas y los medios de mejorarlas, sino el modo y forma «cómo se deuen melesinar los canes de todas »las dolencias que les pueden acaesçer», constando de cuarenta y seis capítulos, el último de los cuales es la carta ya referida, «enbiada á Álvar Garcia sobre una montería que le acaesció en »Gallisia»¹.

Réstanos examinar el libro que lleva por título *Septenario*, y con él cerraremos este primer grupo de las obras del rey don Alfonso. Conocemos ya el objeto y la ocasión con que fué escrito, la intervención que tuvo en él Fernando III, y el error de los que sin haberlo estudiado, lo confunden con las *Partidas*². Este error lamentable, que ha provenido de la adulteración del testamento del Rey Sabio, introduciendo en su texto, al darlo á luz, una nota marginal puesta con escaso criterio, no sólo se halla desvanecido con la reciente publicación de dicho documento, hecha por la Academia de la Historia, sino que no hubiera podido

¹ Esta carta se halla en el códice más antiguo, que tiene en la Bibl. Escur. la marca ij. Y. 16. Los magnates gallegos, según nos dice don Juan Manuel (y parece natural dado el país en que moraban) eran muy entendidos en la venación, y en su tiempo se distinguían un Rodrigo Gomez y un Gonzalo Garcia, hijo tal vez de Álvar, á quien don Alfonso se dirige. El códice indicado «es en folio, está escrito en grueso papel ceptí, de letra según parece del siglo XIII; algunas iniciales son encarnadas y otras azules, sin otro adorno: los títulos ó rúbricas de encarnado: tiene algunas fojas maltratadas, »y faltan algunos capítulos». Es lo notable que ofrece diferentes enmiendas (Rodriguez de Castro, *Bibl. esp.*, tomo II, pág. 636). ¿Serán acaso de mano del Rey?... El otro códice parece escrito á fines del siglo XIV: tiene las señales ij. Y. 19.: está en pergamino avitelado, lleva las iniciales de oro ligeramente iluminado, y no presenta enmienda alguna, conformándose con las del anterior: lástima es que la ignorancia del encuadernador haya trastocado las fojas en tal manera que es imposible la lectura, sin un estudio previo. Uno y otro Ms. acusan de inexacta la edición de Argote de Molina, dedicada á Felipe II en 1582 (Sevilla, por Andrea Pescioni). Acaso el primero es el núm. 171 del catálogo de los libros de la Reina Isabel I.^a

² Véanse los dos capítulos anteriores.

sostenerse, á reparar en lo que sobre la indicada obra habian ya manifestado algunos escritores nacionales⁴. Pulverízalo sobre todo el análisis del mismo *Septenario*, que aun hallándose incompleto en los dos códices del Escorial y de Toledo, transmitidos á nuestros días, dará razón en la forma notada en el anterior capítulo del propósito, extensión y mérito de aquel precioso monumento.

Comienza pues lo conservado exponiendo, en reverente invocación, los nombres con que ha sido designado entre todos los pueblos el Hacedor Supremo: apunta después don Alfonso las razones que le movieron á trazar esta obra, y haciendo el más cumplido elogio de su padre (parte que algunos escritores tienen por la vida del Santo²), describe gallardamente el reino de Sevilla, ponderando sus excelencias y bondades. Tras esta manera de introducción, que abraza hasta el capítulo IX de lo existente, y que

¹ Rodriguez de Castro, en el tomo II, pág. 680 y sigs. de su *Bibl. Esp.*, puso el índice de los capítulos del códice del Escorial, marcado P. ij 20, describiéndolo con todo esmero: el docto Burriel copió en sus *Memorias para la vida de San Fernando*, pág. 216 y sigs., los nueve primeros capítulos de lo conservado en el códice toletano, que se guarda en el Caj. 26, n.º 14 de la Biblioteca de aquella Iglesia Primada. Este códice es coetáneo del Rey Sabio, como prueba el facsimile. En cuanto al error del testamento notó ya la Academia de la Historia en su edición de las *Partidas*, que en la cláusula: *el libro que nos fezimos Setenario, este libro es las siete Partidas*, está ingerida posteriormente la última frase; lo cual prueba el testamento original, donde se lee simplemente: «Otro si mandamos á aquel que lo nuestro heredará el libro *Setenario* que nos fezimos. Mandámosle otro si lo que tenemos en Toledo», etc. (*Mem. Hist.*, tomo II, pág. 126). La misma Academia, en el *Informe* de 10 de abril de 1798, antes citado, decía, hablando de las materias contenidas en dicho libro: «Es una obra enciclopédica, donde á la explicación de la variedad de materias que comprende, se procede constantemente »explicándolas por siete medios ó artículos, cuya división pareció al autor »ser la más ajustada á la naturaleza de las razones y al método de hablar; y »por esto le llamó *Septenario*».

² Tal supone el docto alemán Luis Clarus, cuando dice: «En un Ms. hallado por Sarmiento en Toledo existen otras obras compuestas por Alfonso. En primer lugar una vida del rey Fernando su padre, en la cual manifestó también su inclinación por los pensamientos místicos. Consagró á esta »vida siete capítulos», etc. (*Expos. de la lit. esp. en la edad media*, tomo II). Publicados los capítulos referidos por Burriel, no era lícito opinar así.

ofrece ya la pauta seguida en todo el tratado, alega las «siete razones principales de que sale el nombre *Septenario*», tomando en cuenta las siete *naturas*, que son una de las más eficientes causas de la ciencia humana, engendrando los *siete saberes*.

«Onde todas estas siete cosas de las siete naturas que son dichas sabiduría, segunt dixerón los sabios, fazen venir á ome á acabamiento de todas las cosas que sabe fazer et acabar. Et por ende ordenaron los sabios los siete saberes, á que llaman artes; et estas son maestrias sotiles et nobles que fallaron por saber las cosas ciertamente et obrar dellas, segunt conuiniessen».

Definidas así las disciplinas liberales, entra en la apreciación particular de cada una de ellas, variando en cierto modo las comprendidas generalmente en el *trivio* y el *quadriuo*: gramática, lógica y retórica forman el primero: música, astrología, física y metafísica componen el segundo, no sin que el *Septenario* deje de dar al propio tiempo interesantes nociones de la *aritmética* y de la *geometría*. Hablando de la *retórica*, decía el Rey Sabio con envidiable acierto:

«Retórica llaman á la tercera partida destas tres que se entiende que enseña á hablar fermoso et apuesto, et esto en siete razones: *color, fermosura, apostura, conueniente, amorosa, en buen son, en buen continente*. Ca esto conuiene mucho al que esta arte usare: que cate que la razon que ouyere á desir, que la colore en manera que parezca bien en las uoluntades de los que lo oyeren, et la tengan otrosy por hermosa para cobdiçialla, aprehender et sabella raçonar. Et que se diga apuestamente, non mucho á pensar, nin mucho de uagar. Et que ponga cada razon allí do conuiene, segunt aquello que quisiere hablar et que lo diga amorosamente, non muy reçio, nin muy brauo, nin otrosy muy flaco: asás en buen son, mesurado, non en altas voces. Et ha de catar que el continente que touiere que se acuerde con la razon que dixere. Et desta guisa se mostrará por bien rasonado aquel que rasonare, et mouerá los corazones daquellos que lo oyeren para aducillos mas ayna á lo que quisiere».

Tratando de la astrología, observaba:

«Astrología que quiere decir que se alcanza por catamiento et por uisita, es la quinta arte destas siete, et fabla de los cielos por que es llamada en latin *astra*: et esta es partida en siete maneras: por *vista*, por *entendimiento*, por *ffabla*, por *mudamiento*, por *cuenta*, por *medida*, por *acordança*. Onde la primera que es por vista, fase conosçer las siete estrellas á que llaman planetas, cada uno en qual çielo está et cómo sse mueue en dos

»guisas: la una en su çielo, la otra en su cerco apartado. Et la segunda »de entendimiento fase que entiendan los omes de qué natura son los çielos et quantos son, et cómo se mueuen et por qué rason. La tercera es »que veyendo esto, han los omes á conosçer á cada una dellas cuál »es et qué nombre há, segunt sus obras, et por qué rason fassen este mudamiento. La quarta es que puede auer saber por cuenta de puntos et de »grados et de oras et de dias et de semanas et de meses, et de annos, »quando se há este de faser... La ssesena es de saber por cuenta et por »medida et por entendimiento et por rason cuánta há en cada una destas »sobredichas et de la una á la otra. Et la setena es cómo se acuerdan los »çielos en tenerse los unos con los otros, otrosy en sus mouimientos; et »por ende estas siete maneras desta arte muestran cómo Dios es conocido, »segunt estas siete raçones».

Quien de esta manera define y aprecia la astrología (que no otro nombre llevaba por lo comun la astronomía de aquel tiempo), ¿podía ser acusado de visionario á la manera de un Pedro de Albano ó de un Checo d'Ascoli?... Quien de la meditacion de la ciencia se elevaba al conocimiento de la omnipotencia divina, ¿podrá ser vituperado de blasfemo?... Cristiano, y piadoso por excelencia, tomaba el rey de Castilla por el contrario ocasion en la astronomía para combatir en el *Septenario* las sectas religiosas, estableciendo la doctrina de un solo Dios verdadero, y condenando así á los adoradores de la tierra, el agua, el aire y el fuego, como á los ídólatras y gentiles. El paralelo ingenioso de los errores de estos y de los misterios del cristianismo, y la explicacion de los signos del zodiaco respecto de los extravíos mitológicos y de las verdades reveladas, constituyen una parte no pequeña de tan desconocido libro, dándonos al par la medida de los conocimientos que en la teogonía é historia del antiguo mundo alcanzaba don Alfonso. Pasando luego á otra série de consideraciones, compara los doce signos con los doce apóstoles, y fijando sus miradas en los profetas que habian anunciado solamente cuatro evangelistas, éntrase á tratar de la institucion, número y gracia de los sacramentos, determinando por quién, cómo y en qué momento pueden y deben administrarse. Largamente se detiene el Rey Sabio en todas estas cuestiones, muy del gusto y de la erudicion de aquellos dias, y sin duda útiles en sumo grado en el estado de cultura de nuestros mayores. Terminados los capítulos relativos al bautismo y confirmacion, en los cuales demues-